

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE REFERENCIA.

Objeto: SUMINISTRO, INSTALACION Y SOPORTE DE PANELES INTERACTIVOS Y PORTATILES PARA CENTROS EDUCATIVOS. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

Nº expediente: 2022/001023.

Tipo de contrato: Contrato mixto de suministros y servicios.

Procedimiento: Abierto con multiplicidad de criterios de adjudicación.

Visto el expediente correspondiente al procedimiento de contratación de referencia, la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en uso de sus facultades como órgano de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP), ha adoptado la siguiente resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. – Previa tramitación del oportuno expediente, esta Secretaría en uso de sus facultades como órgano de contratación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP aprobó, mediante Resolución de fecha 8 de febrero de 2022, el expediente de contratación de referencia. En esta misma Resolución se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) y se dispuso la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato.

SEGUNDO. - Mediante resolución del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 8 de febrero de 2022 se autorizó un gasto de 47.510.926,69 euros, IVA incluido, para hacer frente a las obligaciones económicas derivadas del contrato tramitado para el suministro, instalación y soporte de paneles interactivos y portátiles para centros educativos.

TERCERO. – De conformidad con lo establecido en el PCAP, el objeto del contrato se divide, a efectos de licitación y adjudicación, en los siguientes lotes:



- Lote 1: Adquisición de paneles interactivos, instalación, capacitación y ordenadores portátiles para aulas de Educación Infantil y Primaria en la provincia de Albacete: 4.480.687,89 €.
- Lote 2: Adquisición de paneles interactivos, instalación, capacitación y ordenadores portátiles para aulas de Educación Secundaria y régimen especial en la provincia de Albacete: 4.457.815,86 €.
- Lote 3: Adquisición de paneles interactivos, instalación, capacitación y ordenadores portátiles para aulas de Educación Infantil y Primaria en la provincia de Ciudad Real: 5.705.575,30 €.
- Lote 4: Adquisición de paneles interactivos, instalación, capacitación y ordenadores portátiles para aulas de Educación Secundaria y régimen especial en la provincia de Ciudad Real: 5.767.925,33 €
- Lote 5: Adquisición de paneles interactivos, instalación, capacitación y ordenadores portátiles para aulas de Educación Infantil y Primaria en la provincia de Cuenca: 2.260.130,37 €
- Lote 6: Adquisición de paneles interactivos, instalación, capacitación y ordenadores portátiles para aulas de Educación Secundaria y régimen especial en la provincia de Cuenca: 2.187.484,71 €.
- Lote 7: Adquisición de paneles interactivos, instalación, capacitación y ordenadores portátiles para aulas de Educación Infantil y Primaria en la provincia de Guadalajara: 3.076.310,26 €.
- Lote 8: Adquisición de paneles interactivos, instalación, capacitación y ordenadores portátiles para aulas de Educación Secundaria y régimen especial en la provincia de Guadalajara: 2.977.681,24 €.
- Lote 9: Adquisición de paneles interactivos, instalación, capacitación y ordenadores portátiles para aulas de Educación Infantil y Primaria en la provincia de Toledo: 9.252.864,31 €.
- Lote 10: Adquisición de paneles interactivos, instalación, capacitación y ordenadores portátiles para aulas de Educación Secundaria y régimen especial en la provincia de Toledo: 7.344.451,42 €.

CUARTO. - Con fecha 1 de mayo de 2022 se publicó el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP), y con fecha 4 de mayo de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea, poniéndose a disposición de los licitadores interesados el PCAP, el PPT y el resto de documentación necesaria para la preparación y presentación de ofertas.



QUINTO. - Concluido el plazo de presentación de proposiciones a las 14:00 horas del día 23 de mayo de 2022, según consta en el justificante de presentación de proposiciones expedido por la PLACSP, las empresas que se han presentado a la licitación del presente expediente y la fecha de presentación de sus ofertas son las siguientes:

EMPRESA	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	LOTES
UNITEL	B45381217	23/05/2022 13:57	Huella electrónica
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	A28634046	23/05/2022 13:52	2-4-6-8-10
ALTIA CONSULTORES, S.A.	A15456585	23/05/2022 12:47	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.	B45872355	23/05/2022 13:59	5-6
CONNECT ARE US, S.L.	B45730827	23/05/2022 13:52	1-2-3-4-5-6-7-8
EIM TECH SOLUTIONS SL	B93106490	23/05/2022 13:43	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.	A80448194	23/05/2022 13:52	2-4-6-8-10
GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	A95034856	23/05/2022 13:52	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
IDIOMUND SL	B58274705	23/05/2022 13:42	7-8
INETUM ESPAÑA, S.A.	A28855260	23/05/2022 13:40	3-4
INFOREIN, S.A.	A78327350	23/05/2022 13:53	1-2-3-4-7-8-9-10
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	A82009812	23/05/2022 12:23	7-8-9-10
POWERNET I SL.	B84151463	23/05/2022 13:23	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
PULSIA TECHNOLOGY SL	B92828946	23/05/2022 13:52	3-4
SEIDOR SOLUTIONS, SL	B61172219	23/05/2022 13:58	7-8
SERCAMAN 1, S.L.	B45243474	23/05/2022 13:20	9-10
SOLITIUM, S.L.	B50570571	23/05/2022 13:56	5-6
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	B50632850	23/05/2022 13:14	1-2-3-4-5-6-7-8
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	B91447193	23/05/2022 13:56	9-10



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 663565D4653556666A7756

EMPRESA	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	LOTES
TAISA IBERIA, S.L.	B01748847	23/05/2022 13:55	7-8
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	B02118875	23/05/2022 12:06	1-2-5-6
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	A78053147	23/05/2022 13:39	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	A80907397	23/05/2022 13:56	5-6-7-8
BECHTLE DIRECT, S.L.U.	B83029439	23/05/2022 14:07	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	A46146387	23/05/2022 14:08	1-2-3-4-8-9-10
COS MANTENIMIENTO, S. A.	A81585838	23/05/2022 16:08	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10
INNOVACION TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN S.L.U.	B47559240	23/05/2022 14:03	5-6
TICNOVA QUALITY TEAM	B43067586	23/05/2022 14:03	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10

SEXTO. - Con fecha 26 de mayo y 2 de junio de 2022 se reúne la Mesa de Contratación para la apertura del sobre electrónico nº 1: "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", revisión de la misma y en el caso, solicitud de subsanaciones.

Con el voto favorable de todos los miembros de la mesa con derecho a voto se adoptan los siguientes acuerdos:

- La inadmisión de las ofertas presentadas por BECHTLE DIRECT, S.L.U, COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., COS MANTENIMIENTO, S.A., INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN S.L.U. Y TICNOVA QUALITY TEAM por presentación extemporánea.
- Considerar que la oferta presentada con huella electrónica por UNITEL ha sido retirada ya que no existe constancia de recepción de su oferta ni de forma telemática ni presencial, por lo que la licitadora no completó a través de la PLACSP la presentación de su oferta.
- Admitir a licitación a las siguientes empresas por contener en el sobre electrónico nº 1 toda la documentación administrativa exigida en la cláusula 15.5.1 del PCAP.: ALTIA CONSULTORES S.A., ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS S.A., INETUM ESPAÑA S.A.,



INFOREIN S.A., TAISA IBERIA S.L.U., EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A., VODAFONE ESPAÑA S.A.U., ORANGE ESPAGNE S.A.U., GLOBAL DOMINION ACCESS S.A., TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L., CONECT ARE US S.L., SOLITIUM S.L., SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRADAS S.L., IDIOMUND S.L., SEIDOR SOLUTIONS S.L., POWERNET I S.L., SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L. y EIM TECH SOLUTIONS S.L.

- Conceder trámite de subsanación de la documentación obrante en el sobre electrónico nº 1, a las empresas: TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A., SERCAMAN 1 S.L., BTO CONSULTORA DIGITAL S.L., UTE PULSIA-MADRIJA, a fin de que, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y en el apartado 18.2 del PCAP pueda completar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, concediéndose a tal efecto un plazo hasta el 1 de junio de 2022.

SÉPTIMO.- En la reunión del 3 de junio de 2022 la Mesa de Contratación, tras comprobar que las empresas TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A., SERCAMAN 1 S.L., BTO CONSULTORA DIGITAL S.L. y UTE MADRIJA-PULSIA han subsanado, en tiempo y forma, presentando la documentación requerida, la mesa considera completa y subsanada la documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y acuerda la ADMISIÓN de dichas licitadoras en el presente procedimiento.

A continuación, la mesa de contratación procede al descifrado y apertura de los sobres electrónicos nº 2 que deben contener la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, tal y como se exige en la cláusula 15.5.2 del PCAP, quedando constancia de ello en el Informe de Apertura generado por la PLACSP.

A la vista de las ofertas técnicas presentadas se observa que:

- La empresa ORANGE ESPAGNE, S.A.U, tras aparecer en el listado de licitadores de la PLACSP participando en los lotes 7, 8, 9 y 10, solo presenta oferta técnica para los lotes 7, 8 y 10.
- La empresa Powernet I S.L., aparece en el listado de licitadores de la PLACSP participando en los lotes del 1 al 10, ambos incluidos, solo presenta oferta técnica para los lotes 2, 4, 6, 8 y 10.



- En las ofertas técnicas de las empresas TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L., VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. e IDIOMUND S.L. no consta la firma de la persona representante de la empresa, por consiguiente, la Mesa de Contratación acuerda dar trámite de subsanación para que en el plazo de 3 días naturales dichas empresas aporten la documentación debidamente firmada, sin que en ningún caso pueda ser modificado ni alterado el contenido de la misma.
- Seidor Solutions, S.L., incluye en el sobre nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor”, el Anexo XV, “Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos y ofertados”, que debería incluirse en el sobre electrónico nº 3, “Oferta económica y Documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes”, tal y como se indica en el apartado 17.3. del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP, dando por tanto incumplimiento a la cláusula 15.6. del PCAP que establece que “La inclusión de documentación, datos o información en un sobre distinto al que corresponde según lo establecido en este pliego y, en general, cualquier forma de presentación de documentación distinta a la establecida, podrá ser causa de exclusión si la misma contraviene los principios de igualdad, transparencia y libre competencia” y al apartado 17.2. del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP, donde igualmente se indica que “La inclusión en el sobre electrónico nº 2 de cualquier información o documentación relativa a criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas que se deban incluir en el sobre electrónico nº 3 será motivo de exclusión.”

En consecuencia, con el voto favorable de todos los miembros de la mesa, se acuerda excluir de la licitación a SEIDOR SOLUTIONS, S.L.

A continuación, se remite a los servicios correspondientes, para que procedan a la elaboración del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor, el contenido del sobre electrónico nº 2 de todas las licitadoras admitidas a excepción de las ofertas de TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L., VODAFONE ESPAÑA S.A.U e IDIOMUND S.L., que se remitirán para su valoración a los correspondientes servicios una vez sea subsanada.

OCTAVO.- En la mesa de contratación celebrada a distancia entre los días 8 Y 9 de junio de 2022 se acuerda considerar subsanada la documentación aportada por las licitadoras TECON SOLUCIONES



INFORMÁTICAS S.L., VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. e IDIOMUND S.L. por estar debidamente firmada y no haberse modificado ni alterado su contenido, y dar traslado de la misma a los servicios correspondientes para su valoración.

NOVENO.- Con fecha 4 de julio de 2022 la mesa de contratación analiza el contenido del informe técnico emitido con fecha 30 de junio de 2022 para la valoración de la documentación incluida en los sobres electrónicos nº 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor” presentados por las licitadoras y por unanimidad de los miembros con derecho a voto, acuerda ratificar y suscribir el contenido del mismo, siendo la puntuación asignada a cada una de las empresas licitadoras la siguiente:

EMPRESAS	LOTES	Plan de instalación y puesta en marcha	Proyectos de innovación	Valoración TOTAL Criterios J. Valor
INETUM ESPAÑA, S. A	3,4	30	8	38
SERCAMAN 1, S.L.	9,10	30	8	38
TAISA IBERIA, S.L.	7,8	30	8	38
PULSIA TECHNOLOGY SL	3,4	30	6	36
BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.	5,6	22	8	30
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	9,10	22	8	30
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	1,2,5,6	22	8	30
TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	22	8	30
ALTA CONSULTORES S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	22	6	28
CONNECT ARE US, S.L.	1,2,3,4,5,6,7,8	15	8	23
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	7,8,10	15	8	23
ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	2,4,6,8,10	15	6	21
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	5,6,7,8	15	2	17
INFOREIN, S.A.	1,2,3,4,7,8,9,10	15	0	15
GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	7	0	7
SOLITIUM, S.L.	5,6	7	0	7
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	1,2,3,4,5,6,7,8	7	0	7
EIM TECH SOLUTIONS SL	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	0	2	2



EMPRESAS	LOTES	Plan de instalación y puesta en marcha	Proyectos de innovación	Valoración TOTAL Criterios J. Valor
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.	2,4,6,8,10	0	2	2
IDIOMUND SL	7,8	0	0	0
POWERNET I SL.	2,4,6,8,10	0	0	0

A continuación, la mesa de contratación procede al **descifrado y apertura de los sobres electrónicos nº 3** que deben contener la documentación relativa a la “Oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes”, tal y como se exige en la cláusula 15.5.3 del PCAP, quedando constancia de ello en el Informe de Apertura generado por la PLACSP.

A la vista de las ofertas presentadas con el voto favorable de todos los miembros de la mesa de contratación con derecho a voto, se acuerda dar trámite de subsanación y conceder un plazo de 3 días hábiles para que las empresas INFOREIN, S.A., SOLITIUM, S.L., BTO CONSULTORA DIGITAL S.L. y UTE PULSIA TECHNOLOGY S.L. - MADRIJA CONSULTORIA S.L. aporten la documentación que consta en la correspondiente acta nº 4 de esta sesión, y que ha sido publicada en la PLACSP.

Asimismo, la Mesa de Contratación con el voto favorable de todos los miembros con derecho a voto **acuerda excluir del procedimiento de licitación del Lote 1 a la empresa GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A.** por exceder en su oferta el precio unitario máximo de licitación del suministro, instalación y soporte de aula 65” establecido en el apartado 5. del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP y en consecuencia dando incumplimiento a lo establecido en la cláusula 15.5.3. del PCAP que establece:

“Si alguna oferta económica no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, excediese del presupuesto base de licitación o, en su caso, los precios unitarios máximos de licitación, variará sustancialmente el modelo establecido, comportarse error manifiesto en su importe, o existiese reconocimiento por parte de la licitadora de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, la proposición será desechada por acuerdo de la mesa. Por el contrario, el cambio u omisión de algunas palabras del modelo, con tal que lo uno o la otra no altere su sentido, no será causa bastante para el rechazo de la proposición.”



A continuación, a efectos de comprobar y verificar que los equipos ofertados cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y con las características técnicas ofertadas objeto de valoración la mesa de contratación remite a los servicios correspondientes, el contenido del sobre electrónico nº 3, de todas las empresas licitadoras que continúan en el procedimiento de licitación a excepción de las licitadoras INFOREIN,S.A., SOLITIUM, S.L., BTO CONSULTORA DIGITAL S.L. y la UTE PULSIA TECHNOLOGY S.L. - MADRIJA CONSULTORIA S.L., para que elaboren el informe de cumplimiento de requisitos mínimos y de valoración de los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes. Las ofertas de las mencionadas empresas que tenían que subsanar, fue remitida para su valoración a los correspondientes servicios una vez recibida la misma.

DÉCIMO. - En la mesa de contratación celebrada a distancia entre los días 12 Y 14 de julio de 2022 se examina la documentación presentada por las empresas INFOREIN, S.A., SOLITIUM, S.L., BTO CONSULTORA DIGITAL S.L. y UTE PULSIA TECHNOLOGY S.L. - MADRIJA CONSULTORIA S.L. y acuerda considerar subsanada la misma y dar traslado de ella a los servicios correspondientes para su valoración.

DÉCIMOPRIMERO. - En la reunión del 18 de julio de 2022 la mesa de contratación analiza el contenido del informe técnico emitido con fecha 14 de julio de 2022 en el que proponen solicitar a algunas empresas documentación relativa a la acreditación de los requisitos mínimos exigidos en el PPT, que no ha sido presentada en el sobre electrónico nº 3 y que es necesario para poder comprobar que los equipos ofertados cumplen con todos los requisitos.

Analizado el informe técnico y a la vista de la documentación a presentar por las empresas licitadoras, la mesa de contratación comprueba y verifica deficiencias en la documentación acreditativa de los requisitos mínimos de las empresas ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A., ALTIA CONSULTORES S.A., EIM TECH SOLUTIONS, S.L., GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A., IDIOMUND S.L., INFOREIN, S.A., POWERNET I S.L., SOLITIUM, S.L., SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS, S.L., TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L. y VODAFONE ESPAÑA, S.A.U., tal y como consta en el acta nº6, publicado en la PLACSP.

En consecuencia, con el voto favorable de todos los miembros de la mesa de contratación con derecho a voto, **se acuerda dar trámite de subsanación y conceder un plazo de 3 días hábiles** a las empresas anteriormente mencionadas para que aporten la documentación subsanada.



Asimismo, la mesa acuerda que, una vez recibida la documentación de subsanación, ésta se remita a los servicios técnicos para su revisión y elaboración del correspondiente informe del cumplimiento de los requisitos mínimos, y para que procedan posteriormente a la valoración de los criterios cualitativos cuantificables mediante fórmulas.

DÉCIMOSEGUNDO. - El 4 de agosto de 2022 se reúne nuevamente la mesa de contratación y en primer lugar se comprueba que dentro del plazo concedido en la fase de subsanación todas las empresas anteriormente mencionadas, a excepción de EIM TECH SOLUTIONS, S.L. y POWERNET I S.L., aportan la documentación.

En consecuencia, la mesa de contratación por unanimidad de sus miembros con derecho a voto acuerda excluir del procedimiento de licitación de todos los lotes a los que han presentado ofertas a las empresas EIM TECH SOLUTIONS, S.L. y POWERNET I S.L. por no haber aportado la documentación requerida en la fase de subsanación, no pudiendo de este modo verificar que los equipos ofertados cumplen con los requisitos mínimos exigidos en el PPT.

A continuación, la mesa de contratación analiza el contenido del Informe técnico emitido por los servicios técnicos encargados de su elaboración el 28 de julio de 2022, relativo al cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el PPT y a la valoración de los criterios cualitativos cuantificables mediante fórmulas, y acuerda ratificar y suscribir su contenido. Dicho informe ha sido publicado en el PLACSP.

Posteriormente acuerda la exclusión de las ofertas presentadas por GLOBAL DOMINION ACCESS, S.A en los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y por ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A. en los lotes 2, 4, 6, 8 y 10 al existir una divergencia evidente entre los requisitos técnicos exigidos y las ofertas de estas empresas ya que proponen productos que no cumplen las características técnicas requeridas por la Administración.

Las ofertas relativas a los criterios cualitativos cuantificables mediante fórmulas de las licitadoras que continúan en el procedimiento de licitación, así como la valoración que se desprende del mencionado informe técnico, se detalla a continuación:





OFERTADO POR LAS EMPRESAS EN EL ANEXO V “MODELO DE OFERTA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”:

EMPRESA	ALTA CONSULTORES S.A.	BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.	CONNECT ARE US, S.L.	EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.	IDIOMUND SL	INETUM ESPAÑA, S.A	INFOREIN.S.A	ORANGE ESPAGNE, S.A.U	PULSIA TECNOLOGY SL	SERCAMAN 1, S.L	SOLIUM, S.L	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	SOLUTIA INNOVAVORLD TECHNOLOGIES, S.L.	TAISA IBERIA, S.L	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
LOTES	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	5,6	1,2,3,4,5,6,7,8	2,4,6,8,10	7,8	3,4	1,2,3,4,7,8,9,10	7,8,10	3,4	9,10	5,6	1,2,3,4,5,6,7,8	9,10	7,8	1,2,5,6	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	5,6,7,8
CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	OFERTADO																
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS																	
a) 64 GB de almacenamiento interno panel digital interactivo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Versión Android 9.0 o superior en panel digital interactivo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) Capacidad de cargar el portátil ofertado mediante la conexión con el panel digital interactivo ofertado por USB-C con capacidad superior a 45W	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) Portátil con procesador Quad Core (al menos 4 núcleos, 8 hilos, Cache 8MB, 4GHz) de 11ª generación, equivalente o superior	NO	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
e) Tecnología Zero Bonding – grosor del cristal del panel digital interactivo	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
f) Características avanzadas del panel digital interactivo:																	
Dispone de un sistema de reconocimiento de escritura manual	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Dispone de la capacidad de que dos usuarios de manera simultánea puedan	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
g) Consumo del panel digital interactivo:	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):	Consumo (W):
Consumo panel interactivo 65" (Solo para lotes impares)	120	120	120		133	120	134	120	119,52	120	133	200	120	103	120	120	190
Consumo panel interactivo 75"	150	150	150	149,51	142	150	142	150	149,51	150	142	250	150	114	150	150	335 W (L5,7,8) 150 W (L6)
2.- SUITE EDUCATIVO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3.- PUNTOS DE SERVICIO DE SOPORTE EN CAPITAL DE PROVINCIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO



VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

EMPRESAS LOTE 1	ALTA CONSULTORES S.A.	CONNECT ARE US, S.L.	INFOREIN,S.A	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.
CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	VALORACIÓN					
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS						
a) 64 GB de almacenamiento interno panel digital interactivo	1	1	1	1	1	1
b) Versión Android 9.0 o superior en panel digital interactivo	2	2	2	2	2	2
c) Capacidad de cargar el portátil ofertado mediante la conexión con el panel digital interactivo ofertado por USB-C con capacidad superior a 45W	2	2	2	2	2	2
d) Portátil con procesador Quad Core (al menos 4 núcleos, 8 hilos, Cache 8MB, 4GHz) de 11ª generación, equivalente o superior	0	0	0	3	3	0
e) Tecnología Zero Bonding – grosor del cristal del panel digital interactivo	2	2	0	2	2	2
f) Características avanzadas del panel digital interactivo:						
Dispone de un sistema de reconocimiento de escritura manual	2	2	2	2	2	2
Dispone de la capacidad de que dos usuarios de manera simultánea puedan llevar a cabo dos operaciones diferente de manera simultánea	2	2	2	2	2	2
g) Consumo del panel digital interactivo:	2,84	2,84	2,84	0	2,84	2,84
2.- SUITE EDUCATIVO	8	8	8	8	8	8
3.- PUNTOS DE SERVICIO DE SOPORTE EN CAPITAL DE PROVINCIA	2	2	2	2	2	2
VALORACIÓN TOTAL	23,84	23,84	21,84	24,00	26,84	23,84



EMPRESAS LOTE 2	ALTIA CONSULTORES S.A.	CONNECT ARE US, S.L.	EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.	INFOREIN,S.A	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.
CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	VALORACIÓN						
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS							
a) 64 GB de almacenamiento interno panel digital interactivo	1	1	1	1	1	1	1
b) Versión Android 9.0 o superior en panel digital interactivo	2	2	2	2	2	2	2
c) Capacidad de cargar el portátil ofertado mediante la conexión con el panel digital interactivo ofertado por USB-C con capacidad superior a 45W	2	2	2	2	2	2	2
d) Portátil con procesador Quad Core (al menos 4 núcleos, 8 hilos, Cache 8MB, 4GHz) de 11ª generación, equivalente o superior	0	0	0	0	3	3	0
e) Tecnología Zero Bonding – grosor del cristal del panel digital interactivo	2	2	2	0	2	2	2
f) Características avanzadas del panel digital interactivo:							
Dispone de un sistema de reconocimiento de escritura manual	2	2	2	2	2	2	2
Dispone de la capacidad de que dos usuarios de manera simultánea puedan llevar a cabo dos operaciones diferente de manera simultánea	2	2	2	2	2	2	2
g) Consumo del panel digital interactivo:	2,78	2,78	2,79	3	0	2,78	2,78
2.- SUITE EDUCATIVO	8	8	8	8	8	8	8
3.- PUNTOS DE SERVICIO DE SOPORTE EN CAPITAL DE PROVINCIA	2	2	2	2	2	2	2
VALORACIÓN TOTAL	23,78	23,78	23,79	22,00	24,00	26,78	23,78



EMPRESAS LOTE 3	ALTIA CONSULTORES S.A.	CONECT ARE US, S.L.	INETUM ESPAÑA, S.A	INFOREIN,S.A	PULSIA TECHNOLOGY SL	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.
CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	VALORACIÓN						
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS							
a) 64 GB de almacenamiento interno panel digital interactivo	1	1	1	1	1	1	1
b) Versión Android 9.0 o superior en panel digital interactivo	2	2	2	2	2	2	2
c) Capacidad de cargar el portátil ofertado mediante la conexión con el panel digital interactivo ofertado por USB-C con capacidad	2	2	2	2	2	2	2
d) Portátil con procesador Quad Core (al menos 4 núcleos, 8 hilos, Cache 8MB, 4GHz) de 11ª generación, equivalente o superior	0	0	3	0	0	3	0
e) Tecnología Zero Bonding – grosor del cristal del panel digital interactivo	2	2	2	0	2	2	2
f) Características avanzadas del panel digital interactivo:							
Dispone de un sistema de reconocimiento de escritura manual	2	2	2	2	2	2	2
Dispone de la capacidad de que dos usuarios de manera simultánea puedan llevar a cabo dos operaciones diferente de manera	2	2	2	2	2	2	2
g) Consumo del panel digital interactivo:	2,84	2,84	2,84	2,84	2,85	0	2,84
2.- SUITE EDUCATIVO	8	8	8	8	8	8	8
3.- PUNTOS DE SERVICIO DE SOPORTE EN CAPITAL DE PROVINCIA	2	2	2	2	2	2	2
VALORACIÓN TOTAL	23,84	23,84	26,84	21,84	23,85	24,00	23,84



EMPRESAS LOTE 4	ALTIA CONSULTORES S.A.	CONNECT ARE US, S.L.	EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.	INETUM ESPAÑA, S.A	INFOREIN,S.A	PULSIA TECHNOLOGY SL	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.
CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	VALORACIÓN							
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS								
a) 64 GB de almacenamiento interno panel digital interactivo	1	1	1	1	1	1	1	1
b) Versión Android 9.0 o superior en panel digital interactivo	2	2	2	2	2	2	2	2
c) Capacidad de cargar el portátil ofertado mediante la conexión con el panel digital interactivo ofertado por USB-C con capacidad superior a 45W	2	2	2	2	2	2	2	2
d) Portátil con procesador Quad Core (al menos 4 núcleos, 8 hilos, Cache 8MB, 4GHz) de 11ª generación, equivalente o superior	0	0	0	3	0	0	3	0
e) Tecnología Zero Bonding – grosor del cristal del panel digital interactivo	2	2	2	2	0	2	2	2
f) Características avanzadas del panel digital interactivo:								
Dispone de un sistema de reconocimiento de escritura manual	2	2	2	2	2	2	2	2
Dispone de la capacidad de que dos usuarios de manera simultánea puedan llevar a cabo	2	2	2	2	2	2	2	2
g) Consumo del panel digital interactivo:	2,78	2,78	2,79	2,78	3	2,79	0	2,78
2.- SUITE EDUCATIVO	8	8	8	8	8	8	8	8
3.- PUNTOS DE SERVICIO DE SOPORTE EN CAPITAL DE PROVINCIA	2	2	2	2	2	2	2	2
VALORACIÓN TOTAL	23,78	23,78	23,79	26,78	22,00	23,79	24,00	23,78



EMPRESAS LOTE 5	ALTIA CONSULTORES S.A.	BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.	CONECT ARE US, S.L.	SOLITIUM, S.L.	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	VALORACIÓN							
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS								
a) 64 GB de almacenamiento interno panel digital interactivo	1	1	1	1	1	1	1	1
b) Versión Android 9.0 o superior en panel digital interactivo	2	2	2	2	2	2	2	2
c) Capacidad de cargar el portátil ofertado mediante la conexión con el panel digital interactivo ofertado por USB-C con capacidad superior a 45W	2	2	2	2	2	2	2	2
d) Portátil con procesador Quad Core (al menos 4 núcleos, 8 hilos, Cache 8MB, 4GHz) de 11ª generación, equivalente o superior	0	3	0	0	3	3	0	0
e) Tecnología Zero Bonding – grosor del cristal del panel digital interactivo	2	2	2	0	2	2	2	0
f) Características avanzadas del panel digital interactivo:								
Dispone de un sistema de reconocimiento de escritura manual	2	2	2	2	2	2	2	0
Dispone de la capacidad de que dos usuarios de manera simultánea puedan llevar a cabo	2	2	2	2	2	2	2	0
g) Consumo del panel digital interactivo:	2,84	2,84	2,84	2,85	0	2,84	2,84	0,11
2.- SUITE EDUCATIVO	8	8	8	8	8	8	8	8
3.- PUNTOS DE SERVICIO DE SOPORTE EN CAPITAL DE PROVINCIA	2	2	2	2	2	2	2	0
VALORACIÓN TOTAL	23,84	26,84	23,84	21,85	24,00	26,84	23,84	13,11



EMPRESAS LOTE 6	ALTIA CONSULTORES S.A.	BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.	CONNECT ARE US, S.L.	EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.	SOLIITIUM, S.L.	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	VALORACIÓN								
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS									
a) 64 GB de almacenamiento interno panel digital interactivo	1	1	1	1	1	1	1	1	1
b) Versión Android 9.0 o superior en panel digital interactivo	2	2	2	2	2	2	2	2	2
c) Capacidad de cargar el portátil ofertado mediante la conexión con el panel digital interactivo ofertado por USB-C con capacidad superior a 45W	2	2	2	2	2	2	2	2	2
d) Portátil con procesador Quad Core (al menos 4 núcleos, 8 hilos, Cache 8MB, 4GHz) de 11ª generación, equivalente o superior	0	3	0	0	0	3	3	0	0
e) Tecnología Zero Bonding – grosor del cristal del panel digital interactivo	2	2	2	2	0	2	2	2	2
f) Características avanzadas del panel digital interactivo:									
Dispone de un sistema de reconocimiento de escritura manual	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Dispone de la capacidad de que dos usuarios de manera simultánea puedan llevar a cabo	2	2	2	2	2	2	2	2	2
g) Consumo del panel digital interactivo:	2,78	2,78	2,78	2,79	3	0	2,78	2,78	2,78
2.- SUITE EDUCATIVO	8	8	8	8	8	8	8	8	8
3.- PUNTOS DE SERVICIO DE SOPORTE EN CAPITAL DE PROVINCIA	2	2	2	2	2	2	2	2	0
VALORACIÓN TOTAL	23,78	26,78	23,78	23,79	22,00	24,00	26,78	23,78	21,78



EMPRESAS LOTE 7	ALTA CONSULTORES S.A.	CONECT ARE US, S.L.	IDIOMUND SL	INFOREIN,S,A	ORANGE ESPAGNE, S.A.U	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	TAISA IBERIA, S.L.	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	VALORACIÓN								
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS									
a) 64 GB de almacenamiento interno panel digital interactivo	1	1	1	1	1	1	1	1	1
b) Versión Android 9.0 o superior en panel digital interactivo	2	2	2	2	2	2	2	2	2
c) Capacidad de cargar el portátil ofertado mediante la conexión con el panel digital interactivo ofertado por USB-C con capacidad superior a 45W	2	2	2	2	2	2	2	2	2
d) Portátil con procesador Quad Core (al menos 4 núcleos, 8 hilos, Cache 8MB, 4GHz) de 11ª generación, equivalente o superior	0	0	0	0	0	3	3	0	0
e) Tecnología Zero Bonding – grosor del cristal del panel digital interactivo	2	2	0	0	2	2	2	2	0
f) Características avanzadas del panel digital interactivo:									
Dispone de un sistema de reconocimiento de escritura manual	2	2	2	2	2	2	2	2	0
Dispone de la capacidad de que dos usuarios de manera simultánea puedan llevar a cabo	2	2	2	2	2	2	2	2	0
g) Consumo del panel digital interactivo:	2,84	2,84	2,85	2,84	2,84	0	0	2,84	0,11
2.- SUITE EDUCATIVO	8	8	8	8	8	8	8	8	8
3.- PUNTOS DE SERVICIO DE SOPORTE EN CAPITAL DE PROVINCIA	2	2	2	2	2	2	2	2	0
VALORACIÓN TOTAL	23,84	23,84	21,85	21,84	23,84	24,00	24,00	23,84	13,11



EMPRESAS LOTE 8	ALTA CONSULTORES S.A.	CONNECT ARE US, S.L.	EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.	IDIOMUND SL	INFOREIN,S.A	ORANGE ESPAGNE, S.A.U	SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	TAISA IBERIA, S.L.	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.
CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	VALORACIÓN									
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS										
a) 64 GB de almacenamiento interno panel digital interactivo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
b) Versión Android 9.0 o superior en panel digital interactivo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
c) Capacidad de cargar el portátil ofertado mediante la conexión con el panel digital interactivo ofertado por USB-C con capacidad superior a 45W	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
d) Portátil con procesador Quad Core (al menos 4 núcleos, 8 hilos, Cache 8MB, 4GHz) de 11ª generación, equivalente o superior	0	0	0	0	0	0	3	3	0	0
e) Tecnología Zero Bonding – grosor del cristal del panel digital interactivo	2	2	2	0	0	2	2	2	2	0
f) Características avanzadas del panel digital interactivo:										
Dispone de un sistema de reconocimiento de escritura manual	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0
Dispone de la capacidad de que dos usuarios de manera simultánea puedan llevar a cabo	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0
g) Consumo del panel digital interactivo:	2,78	2,78	2,79	3	3	2,78	0	0	2,78	0
2.- SUITE EDUCATIVO	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
3.- PUNTOS DE SERVICIO DE SOPORTE EN CAPITAL DE PROVINCIA	2	2	2	2	2	2	2	2	2	0
VALORACIÓN TOTAL	23,78	23,78	23,79	22,00	22,00	23,78	24,00	24,00	23,78	13,00



EMPRESAS LOTE 9	ALTIA CONSULTORES S.A.	INFOREIN,S.A	SERCAMAN 1, S.L.	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.
CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	VALORACIÓN				
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS					
a) 64 GB de almacenamiento interno panel digital interactivo	1	1	1	1	1
b) Versión Android 9.0 o superior en panel digital interactivo	2	2	2	2	2
c) Capacidad de cargar el portátil ofertado mediante la conexión con el panel digital interactivo ofertado por USB-C con capacidad superior a 45W	2	2	2	2	2
d) Portátil con procesador Quad Core (al menos 4 núcleos, 8 hilos, Cache 8MB, 4GHz) de 11ª generación, equivalente o superior	0	0	3	0	0
e) Tecnología Zero Bonding – grosor del cristal del panel digital interactivo	2	0	2	2	2
f) Características avanzadas del panel digital interactivo:					
Dispone de un sistema de reconocimiento de escritura manual	2	2	2	2	2
Dispone de la capacidad de que dos usuarios de manera simultánea puedan llevar a cabo dos operaciones diferente de manera simultánea	2	2	2	2	2
g) Consumo del panel digital interactivo:	2,84	2,84	2,84	2,84	2,84
2.- SUITE EDUCATIVO	8	8	8	8	8
3.- PUNTOS DE SERVICIO DE SOPORTE EN CAPITAL DE PROVINCIA	2	2	2	2	2
VALORACIÓN TOTAL	23,84	21,84	26,84	23,84	23,84



EMPRESAS LOTE 10	ALTIA CONSULTORES S.A.	EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.	INFOREIN,S.A	ORANGE ESPAGNE, S.A.U	SERCAMAN 1, S.L.	SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.
CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS	VALORACIÓN						
1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS							
a) 64 GB de almacenamiento interno panel digital interactivo	1	1	1	1	1	1	1
b) Versión Android 9.0 o superior en panel digital interactivo	2	2	2	2	2	2	2
c) Capacidad de cargar el portátil ofertado mediante la conexión con el panel digital interactivo ofertado por USB-C con capacidad superior a 45W	2	2	2	2	2	2	2
d) Portátil con procesador Quad Core (al menos 4 núcleos, 8 hilos, Cache 8MB, 4GHz) de 11ª generación, equivalente o superior	0	0	0	0	3	0	0
e) Tecnología Zero Bonding – grosor del cristal del panel digital interactivo	2	2	0	2	2	2	2
f) Características avanzadas del panel digital interactivo:							
Dispone de un sistema de reconocimiento de escritura manual	2	2	2	2	2	2	2
Dispone de la capacidad de que dos usuarios de manera simultánea puedan llevar a cabo	2	2	2	2	2	2	2
g) Consumo del panel digital interactivo:	2,78	2,79	3	2,78	2,78	2,78	2,78
2.- SUITE EDUCATIVO	8	8	8	8	8	8	8
3.- PUNTOS DE SERVICIO DE SOPORTE EN CAPITAL DE PROVINCIA	2	2	2	2	2	2	2
VALORACIÓN TOTAL	23,78	23,79	22,00	23,78	26,78	23,78	23,78

Tal y como se indica en el informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante fórmulas, para las empresas que a continuación se detallan existen incoherencias entre las características ofertadas en el Anexo V “Modelo de oferta a criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas” y lo acreditado:

- Las empresas Inforein, S.A., Evolutio Cloud Enabler S.A., Solitium, S.L., Vodafone España, S.A.U. y Solutia Innovaworld Technologies, S.L. en todos los lotes a los que licitan, ofertan en el Anexo V un Portátil con procesador Quad Core (al menos 4 núcleos, 8 hilos, Cache 8MB, 4GHz) de 11ª generación, equivalente o superior, pero el procesador que equipa el portátil ofertado no cumple con este requisito. Por este motivo no se les otorga el máximo de 3 puntos y se valora con 0 puntos.
- Vodafone España, S.A.U., en los lotes 5, 7 y 8 oferta en el Anexo V paneles digitales interactivos con Tecnología Zero Bonding – grosor del cristal, con un sistema de reconocimiento de escritura manual y con la capacidad de que dos usuarios de manera simultánea puedan llevar a cabo dos operaciones diferentes de manera simultánea. La documentación presentada no acredita dichas características y en consecuencia se valoran con 0 puntos cada una de ellas.
- TAISA IBERIA, S.L., en los lotes 7 y 8 oferta en el Anexo V un consumo de los paneles digitales interactivos inferior al acreditado. En el apartado 17.3. del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP se establece que *“No se valorará lo ofertado por las empresas licitadoras en el Anexo V cuando haya discrepancia con el contenido de la documentación acreditativa presentada”*. En consecuencia, dicho criterio ha sido valorado con 0 puntos.

En el apartado 17.4 del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP se establece que las licitadoras que no alcancen un umbral mínimo de 33 puntos en el conjunto de los criterios cualitativos, no podrán continuar en el procedimiento de licitación siendo excluidos del mismo, y por tanto sus ofertas económicas no serán valoradas ni tenidas en cuenta para el cálculo de ofertas anormales.

La valoración resultante de sumar los criterios cualitativos evaluables mediante juicio de valor, establecidos en el apartado 17.2. del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP y los criterios



cuantitativos evaluables mediante aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes establecidos en el apartado 17.3.B) del mencionado Anexo I, es la siguiente:

EMPRESAS LOTE 1	Valoración Criterios J. Valor	Valoración Criterios Cualitativos cuantificables fórmulas	Valoración Total Criterios Cualitativos	Umbral mínimo (33 puntos)
ALTIA CONSULTORES S.A.	28,00	23,84	51,84	ADMITIDA
CONNECT ARE US, S.L.	23,00	23,84	46,84	ADMITIDA
INFOREIN, S.A.	15,00	21,84	36,84	ADMITIDA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	7,00	24,00	31,00	EXCLUIDA
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	30,00	26,84	56,84	ADMITIDA
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	30,00	23,84	53,84	ADMITIDA

EMPRESAS LOTE 2	Valoración Criterios J. Valor	Valoración Criterios Cualitativos cuantificables fórmulas	Valoración Total Criterios Cualitativos	Umbral mínimo (33 puntos)
ALTIA CONSULTORES S.A.	28,00	23,78	51,78	ADMITIDA
CONNECT ARE US, S.L.	23,00	23,78	46,78	ADMITIDA
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.	2,00	23,79	25,79	EXCLUIDA
INFOREIN, S.A.	15,00	22,00	37,00	ADMITIDA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	7,00	24,00	31,00	EXCLUIDA
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	30,00	26,78	56,78	ADMITIDA
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	30,00	23,78	53,78	ADMITIDA



EMPRESAS LOTE 3	Valoración Criterios J. Valor	Valoración Criterios Cualitativos cuantificables fórmulas	Valoración Total Criterios Cualitativos	Umbral mínimo (33 puntos)
ALTIA CONSULTORES S.A.	28,00	23,84	51,84	ADMITIDA
CONNECT ARE US, S.L.	23,00	23,84	46,84	ADMITIDA
INETUM ESPAÑA, S.A.	38,00	26,84	64,84	ADMITIDA
INFOREIN, S.A.	15,00	21,84	36,84	ADMITIDA
PULSIA TECHNOLOGY SL	36,00	23,85	59,85	ADMITIDA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	7,00	24,00	31,00	EXCLUIDA
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	30,00	23,84	53,84	ADMITIDA

EMPRESAS LOTE 4	Valoración Criterios J. Valor	Valoración Criterios Cualitativos cuantificables fórmulas	Valoración Total Criterios Cualitativos	Umbral mínimo (33 puntos)
ALTIA CONSULTORES S.A.	28,00	23,78	51,78	ADMITIDA
CONNECT ARE US, S.L.	23,00	23,78	46,78	ADMITIDA
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.	2,00	23,79	25,79	EXCLUIDA
INETUM ESPAÑA, S.A.	38,00	26,78	64,78	ADMITIDA
INFOREIN, S.A.	15,00	22,00	37,00	ADMITIDA
PULSIA TECHNOLOGY SL	36,00	23,79	59,79	ADMITIDA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	7,00	24,00	31,00	EXCLUIDA
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	30,00	23,78	53,78	ADMITIDA



EMPRESAS LOTE 5	Valoración Criterios J. Valor	Valoración Criterios Cualitativos cuantificables fórmulas	Valoración Total Criterios Cualitativos	Umbral mínimo (33 puntos)
ALTIA CONSULTORES S.A.	28,00	23,84	51,84	ADMITIDA
BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.	30,00	26,84	56,84	ADMITIDA
CONNECT ARE US, S.L.	23,00	23,84	46,84	ADMITIDA
SOLITIUM, S.L.	7,00	21,85	28,85	EXCLUIDA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	7,00	24,00	31,00	EXCLUIDA
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	30,00	26,84	56,84	ADMITIDA
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	30,00	23,84	53,84	ADMITIDA
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	17,00	13,11	30,11	EXCLUIDA

EMPRESAS LOTE 6	Valoración Criterios J. Valor	Valoración Criterios Cualitativos cuantificables fórmulas	Valoración Total Criterios Cualitativos	Umbral mínimo (33 puntos)
ALTIA CONSULTORES S.A.	28,00	23,78	51,78	ADMITIDA
BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.	30,00	26,78	56,78	ADMITIDA
CONNECT ARE US, S.L.	23,00	23,78	46,78	ADMITIDA
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.	2,00	23,79	25,79	EXCLUIDA
SOLITIUM, S.L.	7,00	22,00	29,00	EXCLUIDA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	7,00	24,00	31,00	EXCLUIDA
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	30,00	26,78	56,78	ADMITIDA
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	30,00	23,78	53,78	ADMITIDA
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	17,00	21,78	38,78	ADMITIDA



EMPRESAS LOTE 7	Valoración Criterios J. Valor	Valoración Criterios Cualitativos cuantificables fórmulas	Valoración Total Criterios Cualitativos	Umbral mínimo (33 puntos)
ALTIA CONSULTORES S.A.	28,00	23,84	51,84	ADMITIDA
CONNECT ARE US, S.L.	23,00	23,84	46,84	ADMITIDA
IDIOMUND SL	0,00	21,85	21,85	EXCLUIDA
INFOREIN, S.A.	15,00	21,84	36,84	ADMITIDA
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	23,00	23,84	46,84	ADMITIDA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	7,00	24,00	31,00	EXCLUIDA
TAISA IBERIA, S.L.	38,00	24,00	62,00	ADMITIDA
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	30,00	23,84	53,84	ADMITIDA
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	17,00	13,11	30,11	EXCLUIDA

EMPRESAS LOTE 8	Valoración Criterios J. Valor	Valoración Criterios Cualitativos cuantificables fórmulas	Valoración Total Criterios Cualitativos	Umbral mínimo (33 puntos)
ALTIA CONSULTORES S.A.	28,00	23,78	51,78	ADMITIDA
CONNECT ARE US, S.L.	23,00	23,78	46,78	ADMITIDA
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.	2,00	23,79	25,79	EXCLUIDA
IDIOMUND SL	0,00	22,00	22,00	EXCLUIDA
INFOREIN, S.A.	15,00	22,00	37,00	ADMITIDA
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	23,00	23,78	46,78	ADMITIDA
SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L.	7,00	24,00	31,00	EXCLUIDA
TAISA IBERIA, S.L.	38,00	24,00	62,00	ADMITIDA
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	30,00	23,78	53,78	ADMITIDA
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	17,00	13,00	30,00	EXCLUIDA



EMPRESAS LOTE 9	Valoración Criterios J. Valor	Valoración Criterios Cualitativos cuantificables fórmulas	Valoración Total Criterios Cualitativos	Umbral mínimo (33 puntos)
ALTIA CONSULTORES S.A.	28,00	23,84	51,84	ADMITIDA
INFOREIN, S.A.	15,00	21,84	36,84	ADMITIDA
SERCAMAN 1, S.L.	38,00	26,84	64,84	ADMITIDA
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	30,00	23,84	53,84	ADMITIDA
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	30,00	23,84	53,84	ADMITIDA

EMPRESAS LOTE 10	Valoración Criterios J. Valor	Valoración Criterios Cualitativos cuantificables fórmulas	Valoración Total Criterios Cualitativos	Umbral mínimo (33 puntos)
ALTIA CONSULTORES S.A.	28,00	23,78	51,78	ADMITIDA
EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A.	2,00	23,79	25,79	EXCLUIDA
INFOREIN, S.A.	15,00	22,00	37,00	ADMITIDA
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	23,00	23,78	46,78	ADMITIDA
SERCAMAN 1, S.L.	38,00	26,78	64,78	ADMITIDA
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	30,00	23,78	53,78	ADMITIDA
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	30,00	23,78	53,78	ADMITIDA

Las licitadoras que no alcanzan el umbral mínimo de 33 puntos establecido en el apartado 17.4. del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP, son las siguientes:

- SOLUCIONES TECNOLOGICAS INTEGRADAS S.L. (Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8)
- EVOLUTIO CLOUD ENABLER S.A. (Lotes 2, 4, 6, 8 y 10)
- SOLITIUM, S.L. (Lote 5 y 6)
- VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. (Lote 5, 7 y 8)
- IDIOMUND SL (Lotes 7 y 8)



Puesto que dichas licitadoras no alcanzan el umbral mínimo de 33 puntos en el conjunto de los criterios cualitativos, la mesa de contratación acuerda excluirlas del procedimiento de licitación.

Antes de proceder a valorar las ofertas económicas, la mesa de contratación evalúa los precios ofertados por las licitadoras con el fin de identificar aquellas ofertas que puedan considerarse anormales o desproporcionadas atendiendo a los parámetros establecidos en el apartado 19 del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP, resultando que ninguna de las ofertas económicas se encuentra incurso en presunción de anomalía.

A continuación, la mesa de contratación procede a valorar las ofertas económicas aplicando la fórmula y ponderación establecidos en el apartado 17.3.A) del Cuadro de Características, Anexo I del PCAP, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESAS LOTE 1	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)			TOTAL (Precios unitarios ofertados x unidades estimadas (IVA excluido)	Valoración Precio
	Aula 65"	Aula 75"	Ses. Fomac.		
ALTIA CONSULTORES S.A.	2.010,00 €	2.538,00 €	200,00 €	3.485.052,00 €	22,41
CONNECT ARE US, S.L.	2.054,25 €	2.734,02 €	203,00 €	3.702.917,43 €	0,55
INFOREIN,S.A.	1.911,73 €	2.287,32 €	107,03 €	3.171.207,48 €	35,00
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	1.992,00 €	2.542,00 €	183,00 €	3.477.937,00 €	22,77
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	2.053,25 €	2.721,59 €	187,72 €	3.687.046,64 €	6,07
Unidades estimadas	441	1.009	189	Presupuesto máximo (IVA excluido)	
Precios unitarios máximos	2.054,25 €	2.734,02 €	203,69 €	3.703.047,84 €	



EMPRESAS LOTE 2	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)		TOTAL (Precios unitarios ofertados x unidades estimadas (IVA excluido))	Valoración Precio
	Aula 75"	Ses. Fomac.		
ALTIA CONSULTORES S.A.	2.445,00 €	200,00 €	3.299.360,00 €	27,61
CONNECT ARE US, S.L.	2.734,02 €	203,69 €	3.684.145,34 €	0,00
INFOREIN,S.A.	2.287,32 €	107,03 €	3.065.602,82 €	35,00
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	2.486,00 €	183,00 €	3.349.354,00 €	25,75
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	2.660,15 €	124,02 €	3.565.172,44 €	15,35
Unidades estimadas	1.328	262	Presupuesto máximo (IVA excluido)	
Precios unitarios máximos	2.734,02 €	203,69 €	3.684.145,34 €	

EMPRESAS LOTE 3	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)			TOTAL (Precios unitarios ofertados x unidades estimadas (IVA excluido))	Valoración Precio
	Aula 65"	Aula 75"	Ses. Fomac.		
ALTIA CONSULTORES S.A.	2.010,00 €	2.538,00 €	200,00 €	4.440.774,00 €	22,34
CONNECT ARE US, S.L.	2.054,25 €	2.734,02 €	203,69 €	4.715.351,49 €	0,00
INETUM ESPAÑA, S.A	1.933,18 €	2.572,88 €	191,68 €	4.437.435,84 €	22,48
INFOREIN,S.A.	1.911,73 €	2.287,32 €	107,03 €	4.041.559,41 €	35,00
PULSIA TECHNOLOGY SL	1.992,62 €	2.652,00 €	197,58 €	4.573.890,42 €	16,04
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	2.053,25 €	2.723,44 €	169,63 €	4.692.306,93 €	6,47
Unidades estimadas	588	1.263	267	Presupuesto máximo (IVA excluido)	
Precios unitarios máximos	2.054,25 €	2.734,02 €	267,00 €	4.715.351,49 €	



EMPRESAS LOTE 4	Precios unitarios ofertados		TOTAL (Precios unitarios ofertados x unidades estimadas (IVA excluido))	Valoración Precio
	Aula 75"	Ses. Fomac.		
ALTIA CONSULTORES S.A.	2.445,00 €	200,00 €	4.268.600,00 €	27,64
CONNECT ARE US, S.L.	2.734,02 €	203,69 €	4.766.880,44 €	0,00
INETUM ESPAÑA, S.A	2.495,18 €	185,90 €	4.350.454,00 €	25,27
INFOREIN,S.A.	2.287,32 €	107,03 €	3.968.011,88 €	35,00
PULSIA TECHNOLOGY SL	2.610,99 €	194,52 €	4.552.371,12 €	18,14
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	2.659,56 €	133,18 €	4.616.528,08 €	15,18
Unidades estimadas	1.720	316	Presupuesto máximo (IVA excluido)	
Precios unitarios máximos	2.734,02 €	203,69 €	4.766.880,44 €	

EMPRESAS LOTE 5	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)			TOTAL (Precios unitarios ofertados x unidades estimadas)	Valoración Precio
	Aula 65"	Aula 75"	Ses. Fomac.		
ALTIA CONSULTORES S.A.	2.010,00 €	2.538,00 €	200,00 €	1.757.780,00 €	30,86
BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.	2.028,10 €	2.501,56 €	40,00 €	1.726.217,60 €	35,00
CONNECT ARE US, S.L.	2.054,25 €	2.734,02 €	203,00 €	1.867.803,20 €	0,80
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	2.010,00 €	2.680,00 €	195,00 €	1.829.670,00 €	18,18
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	2.053,25 €	2.726,01 €	168,51 €	1.859.842,16 €	8,34
Unidades estimadas	220	510	106	Presupuesto máximo (IVA excluido)	
Precios unitarios máximos	2.054,25 €	2.734,02 €	203,69 €	1.867.876,34 €	



EMPRESAS LOTE 6	Precios unitarios ofertados		TOTAL (Precios unitarios ofertados x unidades estimadas (IVA excluido))	Valoración Precio
	Aula 75"	Ses. Fomac.		
ALTIA CONSULTORES S.A.	2.445,00 €	200,00 €	1.618.940,00 €	35,00
BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.	2.525,39 €	40,00 €	1.651.514,28 €	31,84
CONNECT ARE US, S.L.	2.734,02 €	203,00 €	1.807.753,04 €	0,74
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	2.715,00 €	195,00 €	1.794.360,00 €	9,35
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	2.664,89 €	128,65 €	1.753.460,88 €	18,78
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	2.699,56 €	202,00 €	1.785.161,12 €	12,13
Unidades estimadas	652	124	Presupuesto máximo (IVA excluido)	
Precios unitarios máximos	2.734,02 €	203,69 €	1.807.838,60 €	

EMPRESAS LOTE 7	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)			TOTAL (Precios unitarios ofertados x unidades estimadas (IVA excluido))	Valoración Precio
	Aula 65"	Aula 75"	Ses. Fomac.		
ALTIA CONSULTORES S.A.	2.010,00 €	2.538,00 €	200,00 €	2.392.572,00 €	22,38
CONNECT ARE US, S.L.	2.054,25 €	2.734,02 €	203,69 €	2.542.405,17 €	0,00
INFOREIN, S.A.	1.911,73 €	2.287,32 €	107,03 €	2.176.010,31 €	35,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U	2.054,25 €	2.649,46 €	60,00 €	2.463.460,24 €	16,25
TAISA IBERIA, S.L.	1.979,00 €	2.639,00 €	189,00 €	2.451.815,00 €	17,40
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	2.053,25 €	2.724,56 €	172,49 €	2.531.140,73 €	6,14
Unidades estimadas	300	694	141	Presupuesto máximo (IVA excluido)	
Precios unitarios máximos	2.054,25 €	2.734,02 €	203,69 €	2.542.405,17 €	



EMPRESAS LOTE 8	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)		TOTAL (Precios unitarios ofertados x unidades estimadas (IVA excluido)	Valoración Precio
	Aula 75"	Ses. Fomac.		
ALTIA CONSULTORES S.A.	2.445,00 €	200,00 €	2.203.405,00 €	27,69
CONNECT ARE US, S.L.	2.734,02 €	203,00 €	2.460.790,78 €	0,55
INFOREIN,S.A.	2.287,32 €	107,03 €	2.049.374,95 €	35,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U	2.596,90 €	60,00 €	2.317.584,10 €	20,65
TAISA IBERIA, S.L.	2.639,00 €	189,00 €	2.374.232,00 €	16,06
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	2.663,61 €	145,99 €	2.389.701,80 €	14,56
Unidades estimadas	889	149	Presupuesto máximo (IVA excluido)	
Precios unitarios máximos	2.734,02 €	203,69 €	2.460.893,59 €	

EMPRESAS LOTE 9	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)			TOTAL (Precios unitarios ofertados x unidades estimadas (IVA excluido)	Valoración Precio
	Aula 65"	Aula 75"	Ses. Fomac.		
ALTIA CONSULTORES S.A.	2.010,00 €	2.538,00 €	200,00 €	7.197.046,00 €	22,41
INFOREIN,S.A.	1.911,73 €	2.287,32 €	107,03 €	6.549.244,40 €	35,00
SERCAMAN 1, S.L.	2.025,00 €	2.575,00 €	200,00 €	7.287.775,00 €	20,02
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	1.998,00 €	2.508,93 €	203,68 €	7.126.997,78 €	24,09
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	2.053,25 €	2.522,30 €	188,39 €	7.199.329,56 €	22,35
Unidades estimadas	913	2.082	389	Presupuesto máximo (IVA excluido)	
Precios unitarios máximos	2.054,25 €	2.734,02 €	203,69 €	7.646.995,30 €	



EMPRESAS LOTE 10	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)		TOTAL (Precios unitarios ofertados x unidades estimadas (IVA excluido)	Valoración Precio
	Aula 75"	Ses. Fomac.		
ALTIA CONSULTORES S.A.	2.445,00 €	200,00 €	5.435.350,00 €	27,64
INFOREIN,S.A.	2.287,32 €	107,32 €	5.052.588,08 €	35,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U	2.685,21 €	60,00 €	5.904.849,90 €	14,09
SERCAMAN 1, S.L.	2.550,00 €	200,00 €	5.665.300,00 €	22,07
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	2.539,95 €	203,68 €	5.644.777,22 €	22,62
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	2.505,89 €	132,64 €	5.541.485,66 €	25,22
Unidades estimadas	2.190	404	Presupuesto máximo (IVA excluido)	
Precios unitarios máximos	2.734,02 €	203,69 €	6.069.794,56 €	

Tras la evaluación por la mesa de contratación de todos los criterios de adjudicación, la puntuación total obtenida por las licitadoras es la siguiente:

EMPRESAS LOTE 1	Valoración Total Criterios Cualitativos	Valoración Precio	VALORACIÓN TOTAL
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	56,84	22,77	79,61
ALTIA CONSULTORES S.A.	51,84	22,41	74,25
INFOREIN,S.A.	36,84	35	71,84
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	53,84	6,07	59,91
CONNECT ARE US, S.L.	46,84	0,55	47,39

EMPRESAS LOTE 2	Valoración Total Criterios Cualitativos	Valoración Precio	VALORACIÓN TOTAL
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	56,78	25,75	82,53
ALTIA CONSULTORES S.A.	51,78	27,61	79,39
INFOREIN,S.A.	37,00	35,00	72,00
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	53,78	15,35	69,13
CONNECT ARE US, S.L.	46,78	0,00	46,78



EMPRESAS LOTE 3	Valoración Total Criterios Cualitativos	Valoración Precio	VALORACIÓN TOTAL
INETUM ESPAÑA, S.A	64,84	22,48	87,32
PULSIA TECHNOLOGY SL	59,85	16,04	75,89
ALTIA CONSULTORES S.A.	51,84	22,34	74,18
INFOREIN,S.A.	36,84	35,00	71,84
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	53,84	6,47	60,31
CONNECT ARE US, S.L.	46,84	0,00	46,84

EMPRESAS LOTE 4	Valoración Total Criterios Cualitativos	Valoración Precio	VALORACIÓN TOTAL
INETUM ESPAÑA, S.A	64,78	25,27	90,05
ALTIA CONSULTORES S.A.	51,78	27,64	79,42
PULSIA TECHNOLOGY SL	59,79	18,14	77,93
INFOREIN,S.A.	37,00	35,00	72,00
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	53,78	15,18	68,96
CONNECT ARE US, S.L.	46,78	0,00	46,78

EMPRESAS LOTE 5	Valoración Total Criterios Cualitativos	Valoración Precio	VALORACIÓN TOTAL
BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.	56,84	35,00	91,84
ALTIA CONSULTORES S.A.	51,84	30,86	82,70
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	56,84	18,18	75,02
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	53,84	8,34	62,18
CONNECT ARE US, S.L.	46,84	0,80	47,64

EMPRESAS LOTE 6	Valoración Total Criterios Cualitativos	Valoración Precio	VALORACIÓN TOTAL
BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.	56,78	31,84	88,62
ALTIA CONSULTORES S.A.	51,78	35,00	86,78
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	53,78	18,78	72,56
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	56,78	9,35	66,13
VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	38,78	12,13	50,91
CONNECT ARE US, S.L.	46,78	0,74	47,52



EMPRESAS LOTE 7	Valoración Total Criterios Cualitativos	Valoración Precio	VALORACIÓN TOTAL
TAISA IBERIA, S.L.	62,00	17,40	79,40
ALTIA CONSULTORES S.A.	51,84	22,38	74,22
INFOREIN,S.A.	36,84	35,00	71,84
ORANGE ESPAGNE, S.A.U	46,84	16,25	63,09
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	53,84	6,14	59,98
CONNECT ARE US, S.L.	46,84	0,00	46,84

EMPRESAS LOTE 8	Valoración Total Criterios Cualitativos	Valoración Precio	VALORACIÓN TOTAL
ALTIA CONSULTORES S.A.	51,78	27,69	79,47
TAISA IBERIA, S.L.	62,00	16,06	78,06
INFOREIN,S.A.	37,00	35,00	72,00
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	53,78	14,56	68,34
ORANGE ESPAGNE, S.A.U	46,78	20,65	67,43
CONNECT ARE US, S.L.	46,78	0,55	47,33

EMPRESAS LOTE 9	Valoración Total Criterios Cualitativos	Valoración Precio	VALORACIÓN TOTAL
SERCAMAN 1, S.L.	64,84	20,02	84,86
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	53,84	24,09	77,93
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	53,84	22,35	76,19
ALTIA CONSULTORES S.A.	51,84	22,41	74,25
INFOREIN,S.A.	36,84	35,00	71,84

EMPRESAS LOTE 10	Valoración Total Criterios Cualitativos	Valoración Precio	VALORACIÓN TOTAL
SERCAMAN 1, S.L.	64,78	22,07	86,85
ALTIA CONSULTORES S.A.	51,78	27,64	79,42
TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.A.	53,78	25,22	79,00
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L.	53,78	22,62	76,40
INFOREIN,S.A.	37,00	35,00	72,00
ORANGE ESPAGNE, S.A.U	46,78	14,09	60,87



En consecuencia, la mesa de contratación **acuerda**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **proponer la adjudicación de cada uno de los lotes del contrato a favor de las siguientes empresas**, por los precios unitarios que han ofertado y de acuerdo con las condiciones fijadas en sus ofertas:

- **Lotes 1 y 2: TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.**
- **Lotes 3 y 4: INETUM ESPAÑA, S.A.**
- **Lotes 5 y 6: BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.**
- **Lote 7: TAISA IBERIA, S.L.**
- **Lote 8: ALTIA CONSULTORES S.A.**
- **Lotes 9 y 10: SERCAMAN 1, S.L.**

DÉCIMOTERCERO. - Con carácter previo a la adjudicación del contrato se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 150 apartados 2 y 3 LCSP, y con fecha 9 de agosto de 2022 se requirió a las empresas propuestas como adjudicatarias a fin de que, en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación recogida en la cláusula 21 del PCAP rector de la presente contratación. Las empresas presentaron la documentación en tiempo y forma.

DÉCIMOCUARTO. - El 6 de septiembre de 2022 se celebra mesa de contratación al objeto de proceder al estudio y calificación de la documentación presentada por las mercantiles propuestas como adjudicatarias. Tras el examen de la documentación, la mesa **acuerda ratificar la propuesta de adjudicación a favor de las empresas propuestas para los lotes 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10, y requerir subsanación de la documentación presentada por BTO CONSULTORA DIGITAL S.L. para la adjudicación de los lotes 5 y 6**, relativa a la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

DÉCIMOQUINTO. – El 8 de septiembre de 2022 se celebra mesa de contratación para analizar la documentación presentada por BTO CONSULTORA DIGITAL S.L. como contestación al requerimiento de subsanación, constatando que queda acreditada correctamente la solvencia económica, financiera y técnica o profesional en los términos exigidos en el apartado 10 del Cuadro de Características, por lo que **acuerda ratificar la propuesta de adjudicación a favor de la empresa BTO CONSULTORA DIGITAL S.L. para la adjudicación de los lotes 5 y 6.**



DECIMOSEXTO. - Con fecha 14 de septiembre de 2022 tiene lugar a fiscalización del compromiso de gasto previo a la adjudicación del contrato por parte de la Intervención Delegada de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

A los anteriores antecedentes de hecho le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. – Órgano competente para la adjudicación. El artículo 3.4 del Decreto 74/2018, de 23 de octubre, por el que se regula la Oficina de Contratación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, establece que la contratación de aquellos suministros y servicios que revistan una particular especificidad técnica será llevada a cabo por servicios especializados, declarándose servicios y suministros especializados de la consejería competente en materia de administración digital los que se relaciona en el Anexo II del mencionado Decreto, en su redacción dada por el Decreto 78/2020 de 7 de diciembre, y en el que se incluyen las prestaciones objeto del presente contrato.

En consecuencia, el órgano de contratación es la persona titular de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartado 2.2.e) del Decreto 80/2019 de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en su redacción dada por el Decreto 37/2020 de 21 de julio.

SEGUNDO. – Motivación y propuesta de adjudicación. De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 157 de la LCSP, la Mesa de Contratación, tras el examen y valoración de las proposiciones, formula la correspondiente propuesta motivada de adjudicación del contrato. Dicha propuesta ha sido elevada al órgano de contratación junto con el acta correspondiente. La misma no crea derecho alguno a favor del licitador propuesto frente a la Administración.

La motivación de la adjudicación se basa en el desarrollo y resultado de la valoración, en sus diferentes fases, de las propuestas presentadas por las licitadoras para acreditar el cumplimiento de los criterios de adjudicación previstos en el PCAP. La oferta propuesta como adjudicataria para cada lote es la oferta que presenta la mejor relación calidad-precio de entre las presentadas.



En particular, la motivación de las puntuaciones otorgadas en los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor (cualitativos subjetivos) se recoge en el informe suscrito por el responsable de la unidad proponente, que fue publicado en la PLACSP y que obra en el expediente de contratación.

Por su parte, la motivación de las puntuaciones otorgadas a las empresas licitadoras en los criterios objetivos, cualitativos o no, se contiene tanto en el informe suscrito por el responsable de la unidad proponente, publicado en la PLACSP, como en la propia valoración de las ofertas efectuada por la mesa de contratación de acuerdo con los criterios de adjudicación de esta naturaleza establecidos en el PCAP y que se recoge en el antecedente de hecho decimosegundo de la presente resolución.

TERCERO. - Requerimiento de documentación previa a la adjudicación. De conformidad con lo establecido en el artículo 150.2, 140.1 y 65 de la LCSP, la empresa propuesta como adjudicataria de este contrato ha presentado en debido tiempo y forma la documentación relacionada en la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Tras el examen de la documentación se comprueba que la sociedad está válidamente constituida y su representación, así como que el objeto social, le permite ejecutar el objeto de este contrato.

CUARTO. - Notificación. A tenor de lo dispuesto en la cláusula 23 del PCAP, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la resolución de adjudicación se notificará a las licitadoras mediante comparecencia electrónica y en el mismo día se publicará en el perfil de contratante. Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en dicha disposición, los plazos que deban contarse desde la notificación se computarán desde la fecha del aviso de la notificación. En cuanto a la motivación de la adjudicación, se contiene en la presente resolución toda la información necesaria para permitir a los interesados en el procedimiento interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación. En virtud de cuanto antecede y conforme a la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación,

RESUELVO

PRIMERO. – Adjudicar cada uno de los lotes del contrato de referencia a las empresas que se indican a continuación, por los precios unitarios y condiciones fijadas en sus ofertas:



- **Lotes 1 y 2: TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.**

LOTE 1	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)		
	Aula 65"	Aula 75"	Ses. Fomac.
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	1.992,00 €	2.542,00 €	183,00 €

LOTE 2	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)	
	Aula 75"	Ses. Fomac.
TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.	2.486,00 €	183,00 €

- **Lotes 3 y 4: INETUM ESPAÑA, S.A.**

LOTE 3	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)		
	Aula 65"	Aula 75"	Ses. Fomac.
INETUM ESPAÑA, S.A.	1.933,18 €	2.572,88 €	191,68 €

LOTE 4	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)	
	Aula 75"	Ses. Fomac.
INETUM ESPAÑA, S.A.	2.495,18 €	185,90 €

- **Lotes 5 y 6: BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.**

LOTE 5	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)		
	Aula 65"	Aula 75"	Ses. Fomac.
BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.	2.028,10 €	2.501,56 €	40,00 €



LOTE 6	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)	
	Aula 75"	Ses. Fomac.
BTO CONSULTORA DIGITAL S.L.	2.525,39 €	40,00 €

- Lote 7: TAISA IBERIA, S.L.

LOTE 7	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)		
	Aula 65"	Aula 75"	Ses. Fomac.
TAISA IBERIA, S.L.	1.979,00 €	2.639,00 €	189,00 €

- Lote 8: ALTIA CONSULTORES S.A.

LOTE 8	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)	
	Aula 75"	Ses. Fomac.
ALTIA CONSULTORES S.A.	2.639,00 €	189,00 €

- Lotes 9 y 10: SERCAMAN 1, S.L.

LOTE 9	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)		
	Aula 65"	Aula 75"	Ses. Fomac.
SERCAMAN 1, S.L.	2.025,00 €	2.575,00 €	200,00 €

LOTE 10	Precios unitarios ofertados (IVA excluido)	
	Aula 75"	Ses. Fomac.
SERCAMAN 1, S.L.	2.550,00 €	200,00 €



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 663565D4653556666A7756

El presupuesto máximo de gasto del presente contrato se financiará con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la siguiente distribución de lotes, aplicaciones presupuestarias y anualidades:

Lote	Año 2022	AÑO 2023			AÑO 2024			TOTAL
		PARTIDAS PRESUPUESTARIAS			PARTIDAS PRESUPUESTARIAS			
		1802.521B.62400	1802.521B.62410	1802.521B.22606	1802.521B.62400	1802.521B.62410	1802.521B.22606	
		FPA0090014	FPA0090014	FPA0090014	FPA0090014	FPA0090014	FPA0090014	
Lote 1	0,00 €	2.884.910,73 €	787.974,06 €	38.448,52 €	597.852,76 €	163.368,48 €	8.133,34 €	4.480.687,89 €
Lote 2	0,00 €	2.914.620,42 €	721.052,03 €	53.236,42 €	607.323,09 €	150.246,51 €	11.337,39 €	4.457.815,86 €
Lote 3	0,00 €	3.666.878,50 €	1.006.454,79 €	54.468,74 €	758.452,72 €	207.983,16 €	11.337,39 €	5.705.575,30 €
Lote 4	0,00 €	3.773.889,78 €	933.627,88 €	64.327,34 €	787.663,56 €	194.861,20 €	13.555,57 €	5.767.925,33 €
Lote 5	0,00 €	1.488.455,26 €	396.939,47 €	21.442,45 €	266.598,08 €	82.012,28 €	4.682,83 €	2.260.130,37 €
Lote 6	0,00 €	1.434.767,65 €	354.949,18 €	25.139,42 €	294.379,32 €	72.826,91 €	5.422,23 €	2.187.484,71 €
Lote 7	0,00 €	1.978.664,85 €	539.968,90 €	28.589,93 €	410.732,15 €	112.192,81 €	6.161,62 €	3.076.310,26 €
Lote 8	0,00 €	1.951.920,50 €	482.888,35 €	30.315,18 €	405.766,08 €	100.383,04 €	6.408,09 €	2.977.681,24 €
Lote 9	0,00 €	5.952.644,96 €	1.626.467,69 €	79.115,23 €	1.239.330,10 €	338.546,72 €	16.759,61 €	9.252.864,31 €
Lote 10	0,00 €	4.805.543,41 €	1.188.850,12 €	82.319,28 €	1.002.480,91 €	248.005,16 €	17.252,54 €	7.344.451,42 €
TOTAL	0,00 €	30.852.296,06 €	8.039.172,47 €	477.402,51 €	6.370.578,77 €	1.670.426,27 €	101.050,61 €	47.510.926,69 €

Las actuaciones de este expediente de contratación son susceptibles de cofinanciación en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

SEGUNDO. - Publíquese la presente resolución en el perfil del contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notifíquese la misma a las empresas licitadoras, en la forma legalmente prevista.

La Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas formalizará con la adjudicataria el correspondiente documento administrativo en los plazos y conforme a lo establecido en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente, en vía administrativa, el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 44 de la LCSP. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 de la LCSP y de lo estipulado en el convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con fecha 24 de septiembre de 2020 y vigente hasta el 2 de octubre de 2024, la competencia para la tramitación y resolución de los recursos especiales en materia de contratación corresponde al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. En consecuencia, los interesados podrán interponer sus recursos ante



el citado Tribunal en el plazo de 10 días naturales de acuerdo con lo establecido en el artículo 58 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el artículo 51 de la LCSP.

Alternativamente, los interesados pueden impugnar directamente la adjudicación del presente contrato mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La-Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto impugnado, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 663565D4653556666A7756